TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave TEEC/RAP/24/2024, relativo al Recurso de Apelación promovido por Pedro Estrada Córdova, representante del Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del "ACUERDO JGE/217/2024 DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTUTITO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESECHA EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL LIC. PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN CONTRA DEL C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL CARMEN" (sic). La Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las nueve horas del día de hoy veinticuatro de julio de la presente anualidad, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veinticuatro de julio del presente año, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL Lucero Sarahi López Hernánde ACTUARIA

Actuaria habilitada del Tribunal Electoral CAMPECHE, CAMPECHE
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACHERDO CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA

MAGISTRADA

TEEC/RAP/24/2024

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/RAP/24/2024.

PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, PROMOVENTE: REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO JGE/217/2024, DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESECHA EL ESCRITO DE QUEJA POR EL LICENCIADO PEDRO PRESENTADO CÓRDOVA. REPRESENTANTE **ESTRADA MOVIMIENTO PARTIDO** DEL **PROPIETARIO** CIUDADANO, EN CONTRA DEL C. PABLO GUTIERREZ LAZARUS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARMEN" (sic).

MAGISTRADA INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con fecha veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, la Secretaria General de Acuerdos habilitada, Alejandra Moreno Lezama, da cuenta a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, con el estado que guarda el expediente. CONSTE.

VISTA la cuenta, la magistrada Instructora

serie le d'active dance, de

STATE OF GAMECIES

S. A. S. L. P. C. C. T. C.

ACUERDA:

PRIMERO. Cierre de instrucción. Toda vez que el presente asunto se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 674, fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se declara cerrada la instrucción. De acuerdo con lo anterior, procédase a formular el proyecto de sentencia respectivo.

SEGUNDO. Solicitud de fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



ACUERDO CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA

MAGISTRADA

TEEC/RAP/24/2024

cabo la Sesión Pública de Pleno a que se refieren los numerales 674 y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 20 y 158 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y acorde a las disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral. Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista para los mencionados efectos y, se fije en los estrados de este Tribunal Electoral local, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda, y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos habilitada, **Alejandra Moreno Lezama**, quien certifica y da fe. **Conste**.

TRIBUNAL ELECTORAL

BRENDA NOEMY DOMINGUEZ AREATURA 2

MAGISTRADA ELECTORAL

ALEJANDRA MORENO LEZAMA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

HABILITADA

TRIBUNAL ELECTOR.
DEL ESTADO DE CAMITICA
SECRETARÍA GENERAL DE AEURITA

Con fecha veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, se turnarán los asuntos a la Aguaría para su debida notificación.- CONSTE.